



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00560132- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2022-987-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignaron mal los datos de la Ayudantía del alumno Nasif en la RD-2022-987-E-UNC-DEC#FCC

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto dicha resolución.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-987-E-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.